CURSO 2026-27.
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL
ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD I

Ciclo Formativo	**TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA**
Normativa que regula el título	• Orden EDU/2188/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Soldadura y Calderería • Real Decreto núm. 1692/2007 de Ministerio Educación y Ciencia, de 14 diciembre. Establece el título de Técnico en Soldadura y Calderería y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la

	organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Módulo Profesional	Itinerario para la empleabilidad I (IPEI)
Profesor/a	**Mirka Helga Pozas Reintjes**
Duración del Módulo	96 horas totales - 3 Horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

El "nuevo" módulo de IPEI es un módulo transversal, es decir, está presente en todos los títulos de FP, independientemente del grado, medio o superior, y de la familia profesional de que se trate. Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda **desarrollarse profesional y personalmente** e insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la familia profesional a la que pertenece el título.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El alumnado que forma el grupo arroja una cifra de 17 alumnos, con edades comprendidas generalmente entre los 16 y 20 años mayoritariamente. La mayor parte del alumnado es residente en Guadix, el resto procede de pueblos de la comarca de Guadix.

El nivel sociocultural y económico del grupo es medio en general, siendo bajo en algunos casos. La asistencia a clase de la mayoría es regular, el interés en el ciclo formativo es grande, y hay buena participación, además de haber buen clima en el aula, cohesión en el grupo y ausencia de conflictos. Asimismo contamos con alumnado absentista que ha sido informado de la posible pérdida al derecho de evaluación continua. Otros dos alumnos son repetidores.

Una vez realizada y valorada la Prueba de Exploración Inicial se aprecia un nivel medio-bajo de conocimientos previos del módulo por la gran mayoría del alumnado. Respecto al nivel de expresión oral y escrita es medio en general, bajo en algunos casos.

Alumnado NEE: contamos con un alumno con trastorno disocial y dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura-disortografía.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, asociadas al Módulo

- Resolver las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que los provocan y tomando decisiones de forma responsable.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

m) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo a normas estandarizadas.
n) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

RA1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico

Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de evalúa y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Los resultados de aprendizaje, en adelante **RA, y** criterios de evaluación, en adelante **CE, que se trabajarán en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) serán los siguientes,** según acuerdo del Departamento de FOL, (Acta de Departamento Nº7 de fecha 12 de noviembre de 2024, Nº9 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Nº 5 de fecha 14 octubre de 2025):

- RA1 c)
- RA4 b), c)
- RA5 d)

El departamento de FOL ha acordado que se deberán superar todos los RA (Acta de Departamento de FOL Nº 3 de fecha 23 de septiembre de 2025).

Se informará al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, **acerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos**. Para ello se podrá realizar la entrega física del documento, y en este caso se devolverá al profesor una copia firmada por parte del alumno/a,

a través de G. Classroom y a través del Punto de Recogida de Séneca.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.T.	**R.A.**
1- Sector productivo; puestos de trabajo y competencias relacionadas.	RA1
2- Prevención de riesgos laborales.	RA2
3- Derecho laboral y seguridad social.	RA3
4- Autorienación para la inserción socio-profesional.	RA4
5- Incorporación al mercado laboral.	RA5

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**UT**
● Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva. ● Valoración de la relación entre trabajo y salud. ● Análisis y determinación de las condiciones de trabajo. ● El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo. ● La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. ● Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. ● Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: ● Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	1

● Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. ● Gestión de la prevención en la empresa. ● Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. ● Planificación de la prevención en la empresa. ● Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. ● Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa. ● Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. ● Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos. ● Aplicación de técnicas de primeros auxilios. ● Vigilancia de la salud de los trabajadores. ● Capacidad para tomar decisiones propias acerca de los procesos bajo su control, así como en asumir las funciones de planificación, calidad, mantenimiento de forma general y de prevención de riesgos laborales y mejoras en las condiciones de trabajo respecto a seguridad, y una mayor utilización de equipos de protección individual (EPI). ● La recuperación y clasificación de residuos y chatarras y el tratamiento adecuado de residuos tóxicos y peligrosos, se hacen totalmente imprescindibles	
● El derecho del trabajo. ● Análisis de la relación laboral individual. ● Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales. ● Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. ● Derechos y deberes derivados de la relación laboral. ● Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral. ● Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. ● Representación de los trabajadores. ● Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios. ● Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en soldadura y calderería. ● Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros. ● Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.	2
● Seguridad Social, Empleo y Desempleo: ● Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. ● La acción protectora de la Seguridad Social. ● Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. ● Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo. ● Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus	3

derechos y deberes.	
● Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en soldadura y calderería. ● Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. ● Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en soldadura y calderería. ● Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos. ● Definición y análisis del sector profesional del título técnico en soldadura y calderería. ● El proceso de toma de decisiones.	4
● Planificación de la propia carrera: ● Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias ● Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada. ● Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. ● Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus ● Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. ● Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.	5

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la vida laboral de cualquier trabajador-a.** 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar.

	9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Utilización preferente de nuevas tecnologías. 12. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. Se trata de un modelo de portfolio propuesto por el profesor, pero, que tiene un marcado carácter abierto o flexible para que el alumnado lo pueda adaptar, modificar, o personalizar. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: el desarrollo de las capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información. Ayudando al alumnado a desarrollar destrezas que le permita tomar responsabilidad en su aprendizaje invitándolo a que aporte sus opiniones y las contraste con el resto de integrantes del grupo, para que aprendan a expresar sus ideas, a escuchar, a respetar los puntos de vista de los compañeros. Para ello se facilitarán oportunidades para el aprendizaje colaborativo y la interacción entre iguales, así como el uso de combinaciones de grupos variados o heterogéneos. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "**aprender-haciendo**", a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.

8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	El módulo empleará metodologías activas como proyectos colaborativos, debates guiados, simulaciones y casos de estudio, que no solo permiten la aplicación práctica de conocimientos técnicos, sino que también promueven el desarrollo de habilidades esenciales. Además, de implementar evaluaciones formativas que reflejen el progreso en estas competencias, tales como presentaciones de grupo, reflexiones personales y evaluaciones.
8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuanto a técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad

	específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones: Metodológicas: Se aplicarán estrategias flexibles y personalizadas para facilitar el acceso a los contenidos y garantizar que todo el alumnado pueda progresar adecuadamente sin alterar los RA ni los CE. Tecnológicas: Se incorporarán recursos digitales y apoyos técnicos que permitan al alumnado superar barreras de acceso a la información y a las tareas, **asegurando la participación plena en el proceso formativo**. Organizativas: Se organizarán los espacios, tiempos y agrupamientos de forma que favorezcan la inclusión y la accesibilidad, **garantizando el desarrollo adecuado de las capacidades de cada estudiante**. De Comunicación: Se emplearán canales de comunicación claros, accesibles y variados para asegurar la comprensión de instrucciones y contenidos.

	favoreciendo una interacción efectiva y adaptada a las necesidades del alumnado. ○ **<u>Atención a los Ritmos de Aprendizaje</u>**: ○ Podemos plantear acciones para tres grandes grupos de alumnado que presentan atención a la diversidad, sin olvidar que la programación está abierta y es flexible en cuanto a la incorporación de modificaciones requeridas por nuevos campos de actuación: ○ **Alumnado con ritmo de aprendizaje rápido:** ○ Para aquel alumnado con nivel elevado de conocimientos o con un ritmo de enseñanza-aprendizaje más rápido, se plantea, una serie de actividades de ampliación que permitirán mantener la motivación de estos alumnos mientras el resto de los compañeros alcanzan los objetivos propuestos. ○ **Alumnado con dificultades en el aprendizaje:** Si se aprecia alumnos con un ritmo más lento de <u>aprendizaje se establecerán medidas de refuerzo. Según</u>

	el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurran en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión. ° **<u>Adaptaciones de Acceso:</u>** ° Tal y como establece la normativa actual, dentro del término genérico Necesidades Específicas de Apoyo Educativo englobamos al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con altas capacidades intelectuales, al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y al alumnado que precisa actuaciones de carácter compensatorio. En cualquier caso, se aplicarán adaptaciones de acceso al curriculum o adaptaciones no significativas. En este curso existen alumnado con DIA lectura-dislexia (y otro con escritura-disortografía también), otro con disc. IL, otro con TDAH atencional, otro con TEL, dos de compensatoria y otro con con un trastorno grave de conducta disocial y DIA escritura-disortografía, por tanto, se harán las aclaraciones necesarias, se reforzarán las indicaciones y explicaciones con ejemplificaciones y se supervisará de forma directa el

	ejercicio de tareas y exámenes, dando más tiempo si fuera necesario, así como se cuidará la disposición en el aula, de forma que se pueda facilitar el proceso de aprendizaje.

9. TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

Se estará a lo dispuesto en el calendario escolar (Anexo I).

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	
1º			IPEI	IPEI	
2º					
3º					
4º					
5º					
6º	IPEI				

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS	

UNIDAD	FECHA	Nº DE S
UT1	Primer trimestre	24 se
UT2	Primer trimestre	18 se
UT3	Segundo trimestre	15 se
UT4	Segundo trimestre	18 se
UT5	Tercer trimestre	21 se

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE)	
CALENDARIO	A determinar por el Departamento de la familia profesional.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE)	
RA -CE / ACTIVIDADES FORMATIVAS	Se estará a lo decidido por el Departamento (Anexo II).
SEGUIMIENTO Y CONTROL	El seguimiento del alumnado se lleva a cabo mediante una coordinación constante entre el tutor o tutora del centro educativo y la persona responsable en la entidad colaboradora. Este seguimiento incluye contactos periódicos —telefónicos, telemáticos o presenciales— para comprobar el progreso del estudiante, así como la revisión de los registros de actividades y evidencias que el alumnado debe completar. También se verifica que las tareas asignadas se ajustan al plan formativo previsto y que contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje asociados. Todo este proceso permite garantizar que la FFEOE se desarrolla de forma adecuada, coherente y alineada con los objetivos profesionales del ciclo.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE)	
COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

Lugar	Horas/semanas aproximadas	Actividades/Tareas habituales
AULA TEORÍA	3 horas/semana	Realización de las actividades previstas en la programación del módulo
TALLER	--------	Realización de la mayoría de las tareas vinculadas a prevención; detección y evaluación de los riesgos y aplicación del plan de prevención diseñado.
GIMNASIO	---------	Realización de algunas dinámicas de desarrollo y/o adquisición de soft skills.
AULA ATECA	---------	Realización de tareas de grabación de videos con croma y uso de las gafas de realidad virtual, mixta y/o aumentada para simulaciones o prácticas de primeros auxilios.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el Anexo III de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el Anexo III de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuenta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**

RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
UT1	**RA1**
UT2	**RA2**
UT3	**RA3**
UT4	**RA4**
UT5	**RA5**

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

UNIDAD TRABAJO	RAs VINCULADOS	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/PESO
UT1	RA1	20%	PORTAFOLIO INFORME TUTOR/A LABORAL
UT2	RA2	20%	PRUEBA PORTAFOLIO
UT3	RA3	20%	PRUEBA PORTAFOLIO INFORME TUTOR/A LABORAL
UT4	RA4	20%	PORTAFOLIO OBSERVACIÓN EVALUACIÓN POR PARES INFORME TUTOR LABORAL
UT5	RA5	20%	PORTAFOLIO
DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			

PRUEBAS	Se realizarán pruebas objetivas en función de los contenidos o unidades trabajadas y de tipo: ● Oral: presentación individual o grupal, entrevista individual o grupal, representaciones (role-playing), … ● Escrita que podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas largas, y **ejercicios prácticos.**
PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)	La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado como muestra o evidencia, física y/o digital, de las habilidades, destrezas, y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridas por el alumnado: ● Realización de ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada. ● **Portfolio del alumnado** donde se van recogiendo o registrando las evidencias de las competencias desarrolladas o adquiridas tanto a nivel formal como informal. ● Trabajos de **investigación** propuestos por el profesor; cumplimentación de guías técnicas vinculadas a espacios-aulas del propio instituto, búsqueda de información en la red, análisis de la situación sociolaboral del entorno, **charlas con** familiares respecto a sus experiencias laborales... En este apartado se valorará especialmente el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula, (ya que forman parte de los contenidos del módulo y las competencias personales y sociales del ciclo).
EVALUACIÓN POR PARES	Algunas de las competencias profesionales, especialmente las relacionadas con el desarrollo personal y/o la capacidad para trabajar en equipo, serán evaluadas parcialmente por el propio alumnado a modo de evaluación por pares o iguales. Para ello diseñaremos un cuestionario dirigido a valorar la evolución y competencia de los compañeros-as a nivel de escucha activa, empatía, asertividad y su evolución a lo largo del desarrollo de las clases.
	Para la evaluación de los Resultados de

INFORME DEL TUTOR/A LABORAL	Aprendizaje/Criterios de evaluación trabajados en la empresa u organismo equiparado, se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor dual laboral al finalizar el periodo de FFEOE.
ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del: 20% Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere

EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. **En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente:** Será decisión del equipo docente establecer el procedimiento de recuperación, que podrá constar de **un examen final**, en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje no superados y/o de la **entrega de un trabajo, dossier o portfolio** que permita evidenciar el logro de los criterios de evaluación asociados.
CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades

	trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5. NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

14. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA	
ALUMNADO QUE NO	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, como es el caso, será el comprendido entre las dos

SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	evaluaciones finales. En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.

Anexo I. Calendario escolar

(Borrador) Calendario escolar. Curso 2026/27

15/09 Inicio de Curso – 23/12 a 06/01 Vacaciones de Navidad – 20/03 a 28/03 Vacaciones de S. Santa – 23/06 Fin días lectivos

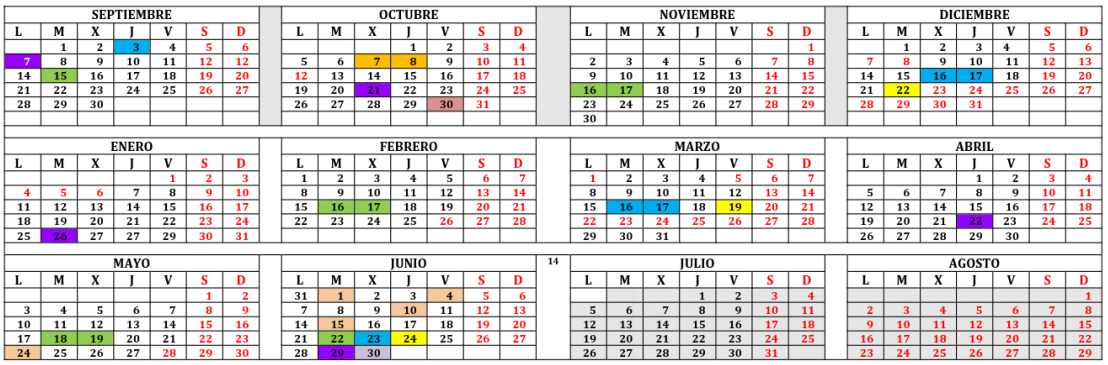

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	12
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	27	29	30	31

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

14

Calendario recogido en la PGA, sujeto a cambios por necesidades del servicio.

PERIODOS LECTIVOS	**1er TRIMESTRE del 15/09 al 22/12**		**2º TRIMESTRE del 07/01 al 19/03**		**3er TRIMESTRE del 29/03 al 22/06**	
Evaluación inicial 07 y 08 de octubre	**1ª PRE-Eval. 16 y 17 de noviembre**	**1ª Evaluación 16 y 17 de diciembre**	**2ª PRE-Eval. 16 y 17 de febrero**	**2ª Evaluación 16 y 17 de marzo**	**3ª PRE-Eval. (ESO y 1º bachtº) 18 y 19 de mayo**	**Eval. Final/ Ordinario (todos los niveles) 23/06 Resol. Reclam29/06**
REUNIÓN CON FAMILIAS: MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE						
Entrega de notas	**Notas 1ª Eval: día 22/12**		**Notas 2ª Eval: día 19/03**		**Notas Eval Ord: día 24/06**	
	Plazo de reclamaciones: los dos días siguientes a las notas de la Eval. Ordinaria/Final. Resolución reclamaciones: transcurridos tres días lectivos.					
Cada uno de los días de entrega de notas TODO EL PROFESORADO deberá estar disponible para atender a las Familias y resolver dudas desde las 10:15 a las 14:00 horas independientemente de su horario lectivo						
FPI y CFGB-FPB y 2º Bachtº tienen un calendario diferente para algunas evaluaciones:						
CFG BÁSICO		**CFG MEDIO**		**CFG SUPERIOR**		
1º	**2º**	**1º**	**2º**	**1º**	**2º**	
1ª FINAL 4 JUNIO 2ª FINAL 23 JUNIO	**1ª FINAL 1 JUNIO 2ª FINAL 23 JUNIO**	**1ª FINAL 4 JUNIO 2ª FINAL 23 JUNIO**	**1ª FINAL 1 JUNIO 2ª FINAL 23 JUNIO**	**1ª FINAL 10 JUNIO 2ª FINAL 23 JUNIO**	**1ª FINAL 24 MAYO 2ª FINAL 15 JUNIO**	
24 Mayo 2º Bachtº:	**Evaluación Ordinaria: 24/05 (tarde); Notas 25/05 (Séneca); Aclaraciones de dudas a Familias: 25/05 Resolución de Reclamaciones: 27/05 Eval. Extraordinaria: 23/06; Notas 24/06; Resolución de Reclamaciones: 29/06**					
CLAUSTROS y CONSEJOS ESCOLARES	**L-07/09 y M-15/09**	**X-21/10**	**M-26/01**	**J-22/04**	**M- 29/06**	
	Además de los Claustros Extraordinarios y los que resulten necesarios en el proceso de adaptación de los Documentos de Centro a la Normativa vigente.					
Reuniones Tutores/as-Jef. Est. 11/09; 11-15/01; 12-16/04; 10-14/05; 18/06.		**Reuniones de ETCP: Según necesidades, al menos una vez al mes el penúltimo o último jueves lectivo.**		**Entrega de Memorias de Tutoría, de Programas,de Actas de Departamento, etc.: HASTA el 30/06**		
Fecha de entrega de programaciones: 30/10						

"Resumen" de la información recogida en la PGA, pendiente de aprobación en C.E.
y sujeta a cambios por necesidades del servicio.

Anexo II. Actividades formativas FFEOE

MÓDULO ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I (IPE I)
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1.
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 4.
4. Analiza y evalúa su potencial profesional profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para su inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)
b) Se ha evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
ACTIVIDAD FORMATIVA
Al inicio el alumno/a se presentará y manifestará a lo largo de la estancia sus intereses, motivaciones, habilidades y destrezas.
RESULTADO DE APRENDIZAJE 5
5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)
d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
ACTIVIDAD FORMATIVA
El alumno/a conoce y pone en práctica herramientas digitales, aplicaciones y programas relacionados con el sector.

Anexo III. Documento de Actividades Complementarias y Extraescolares

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES IES ACCI. CURSO 2026/2027

DEPARTAMENTO: FOL

JEFE/A DE DEPARTAMENTO: MIRKA HELGA POZAS REINTJES

ACTIVIDADES

PRIMER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Noviembre	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GS	SUM	Sonia Martínez Isaac Expósito Vicente Martínez
Por determinar	"Visita Parque de Bomberos Guadix"	1º GM / GS	Parque de Bomberos Guadix	Mirka H. Pozas María D. Rega
Noviembre	Charla "emprendedora sobre ruedas" - "Emprendedoras de éxito" – Día de la empresa andaluza.	2º GM / GS	Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Diciembre	Charla sindicatos "Derechos Laborales"	1º GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Diciembre	Talleres CADE	1º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

SEGUNDO TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Enero	Talleres CADE	2º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Febrero	Taller Primeros Auxilios – "Semana de las ciencias y las artes"	1º GM	SUM	María D. Rega
Febrero	Visita a ciclos alumnado de ESO "Semana de las ciencias y las artes"	ESO - 1º Y 2º GM / GS	Talleres distintos ciclos formativos	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito

				María D. Rega Vicente Martínez
Marzo	Talleres “Finanzas para jóvenes”	1º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

TERCER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Abril	Feria FP Granada	GM/GS	Granada	Sonia Martínez Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Guadix	GM/GS	Guadix	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Zona Norte Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez
Mayo	Feria Empleo Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez

ACTIVIDADES CON FECHA POR DETERMINAR

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Por determinar	Taller Observatorio del Cambio Climático Valencia (Virtual)	1º GM/GS	Aulas de referencia/ Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Puesta en valor del huerto y su relación con la sostenibilidad	1º GB/GM/GS	Huerto del IES	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Visita empresa con producción ecológica	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Actividad en el Aula de la Naturaleza de Puerto Lobo	1º GM/GS	Sierra de Huétor	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Jornada de limpieza de residuos	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega

Por determinar	Taller con el INCIBE	1º GM/GS	Aulas de referencia / Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Talleres Guadalinex	1º GB-2º GB	Aula Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla empleabilidad ADDECO - ARCA	1º y 2º FPB/GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla con empresario del Grupo 7	2º GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla sobre ayudas y subvenciones. ONCE	2º GM / GS	Aulas de referencia / Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Concurso Asociación Intersectorial	2º GM / GS	Por determinar	Mirka H. Pozas María D. Rega
Por determinar	Salida Cierre Programa “Gira Jóvenes Coca Cola”	2º GS	Granada	Por determinar
Por determinar	Participación en concurso “Activa tu talento”	2º GM / GS	Madrid	Mirka H. Pozas María D. Rega